

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía, y en calidad de Comisario de la Compañía ACUIDALI S.A. tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2012, acorde a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1. Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía en el aspecto Administrativo como el Aspecto Financiero, se determinó que sus Ejecutivos dan fiel cumplimiento a los dispuesto en los Estatutos Normas y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como de la Ley de Régimen Tributario y a su Reglamento de Aplicación, por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía está legalmente fundamentada.*
- 1.2. La colaboración presentada por la Administración fue aceptable. Brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía normalmente sus actividades en las calles El Bosque 2 S/N Intersección Av. Joffre Lima.*
- 1.3. Con relación a los libros societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los Principios de las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF para PYMES.*
- 1.4. Los Comprobantes de Ingreso del Aporte de Capital de Integración se encuentran debidamente legalizados con la correspondiente documentación de respaldo. Se procedió a revisar la documentación de Registro contables como los comprobantes de Ingresos y Egresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado. Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos tienen un trato apropiado que permite mantener el buen estado y conservación de los activos, proporcionando un mantenimiento preventivo permanente.*

- 1.5. *Con relación al Artículo # 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.*
- 1.6. *Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí.*
- 1.7. *En opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía ACUIDALI S.A. Al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con los Principios de las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF para Pymes, aplicados sobre bases consistentes.*
- 1.8. *El cumplimiento por parte de la compañía de las obligaciones, así como el criterio de aplicación de las normas son de responsabilidad de su administración.*

COMENTARIOS DEL BALANCE GENERAL

ACTIVOS

Al cierre del ejercicio fiscal 2012 la compañía ACUIDALI S.A. registra en calidad de Activos Disponibles en la cuenta CAJA el valor de \$800,00 valor de la integración del capital para la formación de la empresa, independientemente de este rubro no registra más activos en su contabilidad.

PASIVOS

Al cierre del ejercicio fiscal 2012 la compañía ACUIDALI S.A. no registra Pasivos en sus registros contables.

PATRIMONIO

Capital social	800,00	100,00%
----------------	--------	---------

En función de la inactividad de la empresa ACUIDALI S.A. no aplica el análisis por razones financieras.

En relación al desarrollo de este informe agradezco a usted Señor Gerente y Directivos de la Compañía ACUIDALI S.A. por haberme permitido cumplir con mis obligaciones y auguro el mejor de los éxitos para el próximo Periodo Económico.

Machala, Abril 30 del 2013

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Cañar', enclosed within a large, loopy circular flourish.

Ing. Fernando Cañar Ramón
RUC No. 0704741941001
COMISARIO